

Nota N°133-RSC-DSA-2025.
Penonomé, 28 de mayo de 2025

Ingeniero
John Trujillo
Director Regional
Mi Ambiente Coclé
En Su Despacho

Ingeniero Trujillo:

RECIBIDO

Por: *John Trujillo*
Fecha: *30/5/25*

DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ
RSC DE PANAMÁ

P/C: *Sleop & Mely*
Dra. Gladys Hidalgo
Directora Regional de Salud de Coclé

RECIBIDO

Por: *Georgie Saramillo*
Fecha: *2/6/2025*

EVALUACIÓN DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL - COCLE

En atención a nota DRCC-605 de 21 de mayo de 2025, en la cual solicita comentarios técnicos relacionados con la Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I del Proyecto denominado Residencial Las Golondrina cuyo promotor es Residencial Las Golondrinas S.A, en el Corregimiento de El Coco, distrito de Penonomé:

1. Con respecto al sistema de tratamiento de aguas residuales, la Resolución No. 252 de 5 de marzo de 2020 "Por la cual se dictan disposiciones sobre el tratamiento de aguas residuales en urbanizaciones y parcelaciones en las cuales se proponga la construcción de sistemas de tratamientos de aguas residuales individuales" establece el tamaño del lote como mínimo de 450 m², además de pruebas de infiltración por cada casa y área destinada a la construcción de un sistema de esta índole selladas y firmadas por profesional idóneo con al finalidad de comprobar que no represente riesgo de afloramiento de aguas residuales.
2. Cumplir con Reglamento DGNTI-COPANIT 21-2019 de Agua Potable.
3. Cumplir con el Reglamento DGNTI-COPANIT 35-2019. Descarga de aguas.
4. Cumplir con el Reglamento DGNTI-COPANIT 47-2000 Uso de agua y disposición final de lodos.
5. Cumplir con el Decreto Ejecutivo No. 306 de 4 de septiembre de 2002 y Decreto Ejecutivo No. 1 de 15 de enero de 2014. Ruido.
6. Cumplir con La Ley 66 de 10 de noviembre de 1947 modificado por la Ley 40 de 16 de noviembre de 2006.
7. Cumplir con la Resolución No. 021 de 24 de enero de 2023 y Resolución No. 6312 de 2023.

Atentamente,

Kristel Pascual
Lic. Kristel Pascual

Jefa Regional Encargada de Saneamiento Ambiental
Región de Salud de Coclé

cc. Dra. Obdulia de Montilla. Jefa de Salud Pública. RSC.
Archivo.

